

# Madrid niega hacer contratos ilegales y Canarias elude responder a la OMC

Madrid niega categóricamente que en la comunidad haya médicos extranjeros ejerciendo sin la especialidad homologada y Canarias, de momento, no sabe o no contesta. Ésa es la reacción de las dos autonomías que, según la OMC, tienen más volumen de contratos ilegales. La consejería madrileña niega incluso que en su plantilla haya médicos de fuera de la UE.

**F. G./A. S. L. 14/03/2008**

Madrid y Canarias, las dos comunidades autónomas que, según la Organización Médica Colegial (OMC), tienen más volumen de facultativos extranjeros con contratos irregulares en sus respectivas plantillas, han dado una respuesta muy dispar a esta acusación. Mientras la Dirección General de Recursos Humanos de la consejería madrileña niega "rotunda y enérgicamente" la acusación, la Administración sanitaria de las islas ha eludido defenderse, pese a los reiterados intentos de DM por encontrar un pronunciamiento oficial.

Los vocales nacionales de la OMC sostienen que el Sistema Nacional de Salud (SNS) acoge a más de 3.000 médicos extracomunitarios ejerciendo sin la correspondiente homologación de su título de especialista (ver DM del 4-III-2008), que las irregularidades se dan en las 17 autonomías (salvo en el País Vasco y La Rioja) y que los servicios de salud madrileño y canario son los más infractores, aunque no concreta qué porcentaje de contratos ilegales tendrían ambas autonomías. Y la corporación colegial aún dice más: asegura que, pese al rotundo y generalizado desmentido de las autonomías (ver **DM del 6-III-2008**), tiene pruebas y "contratos con nombres y apellidos".

La comunidad que preside Esperanza Aguirre se ha sumado al desmentido que la mayoría de las autonomías dieron en su día a la acusación colegial. No es que no haya contrataciones irregulares en el Servicio Madrileño de Salud; es que, según sus responsables, en su plantilla no ejercen médicos extracomunitarios. Armando Resino, director general de Recursos Humanos de la consejería madrileña, recuerda que "en el sector público madrileño no se puede realizar ningún tipo de contratación sin título oficialmente homologado por el Ministerio de Educación. Además, para obtener un nombramiento en nuestro servicio de salud, sea de carácter estatutario o funcionario, el aspirante debe reunir el requisito de ser ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea". En suma, a la dirección madrileña de Personal "no le consta, contra lo que declara la OMC, la existencia de facultativos sin titulación homologada o que no sean ciudadanos de la UE".

Mucho más esquivos han sido los responsables canarios. Ni la directora general de Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud (SCS), Carmen Aguirre, ni la propia consejera de Sanidad, Mercedes Roldós, han querido defenderse de las acusaciones de la OMC. Fuentes de la consejería se escudan en que necesitan "analizar a fondo" el informe de los vocales antes de dar una respuesta oficial.

## **La honradez de Andalucía**

La denuncia de la OMC sobre el abuso de contrataciones de médicos con la especialidad en trámites de homologación parte con fundamento, sobre todo en algunas comunidades como Extremadura o Canarias.

Aunque las administraciones regionales no reconozcan estos nombramientos irregulares, la corporación colegial subraya que "habrá pruebas que les dejarán en evidencia". El vocal de Atención Primaria Rural de la institución, Josep Fumadó, cree que el primer paso para enmendar la situación es aceptar que el problema es una realidad en los sistemas sanitarios autonómicos, paso que sólo ha dado Andalucía (ver **DM del 7-III-2008**), lo cual demuestra, según Fumadó, "la honradez del Servicio Andaluz de Salud".

Diario Médico